

## CONDICIONES DEL SERVICIO DE PERSONALIZACIÓN DE USO DE PRODUCTOS EN CANALES

### 1. GENERALES.

- 1.1. El servicio de personalización de uso de Productos a través de los diferentes Canales está dirigido a CLIENTES, TITULARES de Cuenta Corriente, Cuenta de Ahorros, Fondos de Inversión Colectiva (que cuentan con Tarjeta Débito), o Tarjeta de Crédito del Banco GNB Sudameris.
- 1.2. El CLIENTE puede efectuar la personalización mediante la parametrización de cantidad y/o monto de transacciones para cada uno de los canales asociados, como Oficinas, Cajeros Automáticos, Banca Virtual (PSE - Pagos Seguros en Línea), POS (datáfonos) y las transacciones de Compras o Pagos en Canales No Presenciales y utilidades en el exterior con presencia física de la Tarjeta de Crédito y/o Débito.
- 1.3. El CLIENTE puede personalizar las transacciones de sus productos dentro de los límites definidos al interior de las entidades, los cuales contemplan unos parámetros mínimos de seguridad que no podrán ser modificados por el CLIENTE.
- 1.4. El CLIENTE puede personalizar las transacciones de acuerdo con las necesidades de uso y administración de sus productos, por lo tanto es responsable de la ejecución de operaciones dentro de los parámetros por él establecidos.
- 1.5. Las operaciones se ejecutarán con base en los parámetros personalizados por el CLIENTE, sin embargo, las transacciones no podrán superar el cupo y saldo disponible para cada producto.
- 1.6. Cada vez que el CLIENTE efectúe transacciones con los productos personalizados, estas afectan el monto y cantidad parametrizados, los cuales se reinician de manera diaria o mensual, según corresponda.
- 1.7. Cuando las transacciones efectuadas por el CLIENTE no estén acordes o superen los parámetros de personalización definidos por este, el BANCO no tramitará las operaciones, informando la respectiva causal de rechazo, según el caso.
- 1.8. El servicio de personalización de productos no genera ningún costo para el CLIENTE.
- 1.9. Para las Tarjetas de Crédito Amparadas, la parametrización puede ser efectuada por el Cliente Principal o por el titular del producto.
- 1.10. La parametrización de las Tarjetas de Crédito Empresarial y Tarjetas de Crédito Corporativas, debe ser realizada por el titular del producto.

### 2. TRÁMITE DEL SERVICIO.

El CLIENTE puede realizar el proceso de personalización de sus productos y canales a través de la Banca Virtual o solicitarlo en la Red Nacional de Oficinas, para lo cual debe llevar a cabo los siguientes pasos:

#### 2.1. Banca Virtual.

- ✓ Ingresar al sitio web [www.gnbsudameris.com.co](http://www.gnbsudameris.com.co) y acceder a la Banca Virtual, digitando sus datos de Usuario, Clave y Token, cuando corresponda.
- ✓ Seleccionar la opción "Parametrización de Productos/Personalice".
- ✓ Elegir la transacción por producto que requiere parametrizar y diligenciar los campos solicitados.

La personalización de productos a través de la Banca Virtual genera un mensaje de notificación al CLIENTE a la dirección de correo electrónico registrada por este.

Adicionalmente, la Banca Virtual cuenta con la opción de consultar el histórico de las modificaciones efectuadas por el CLIENTE.

#### 2.2. Red Nacional de Oficinas.

- ✓ Presentarse en una Oficina de la Red Nacional del BANCO.
- ✓ Diligenciar y firmar el formato destinado por el BANCO para solicitar la personalización de sus productos y canales.
- ✓ Revisar el documento de confirmación de parametrizaciones, a fin de validar que correspondan con lo requerido, y firmarlo en señal de aprobación del proceso.

2.3. Las parametrizaciones efectuadas a través de la Banca Virtual o la Red Nacional de Oficinas, quedan habilitadas en ambos canales, y aplican a partir del momento de la solicitud, excepto las correspondientes a compras en Puntos de Venta a nivel nacional, consultas de saldo y avances de efectivo a través de Cajeros Automáticos, con cargo a la Tarjeta de Crédito o Débito, las cuales operarán a partir del día hábil siguiente.

2.4. Las condiciones personalizadas tienen vigencia indefinida, sin embargo, el CLIENTE puede modificarlas en cualquier momento, a través de la Banca Virtual o la Red Nacional de Oficinas.

Así mismo, el CLIENTE puede solicitar la eliminación de las parametrizaciones, a través de la Banca Virtual o por solicitud presentada en cualquier Oficina de la Red Nacional, con lo cual los productos quedarán sin ningún tipo de restricciones relacionadas con el servicio de personalización. En caso de utilidades de Tarjetas Débito y Crédito en el exterior, la eliminación del parámetro implica que no están autorizadas y no se permitirá la realización de estas transacciones.

## CONDICIONES DEL SERVICIO DE PERSONALIZACIÓN DE USO DE PRODUCTOS EN CANALES

### 3. ESPECIFICACIONES DE PARAMETRIZACIÓN.

El CLIENTE tendrá las siguientes opciones para parametrizar transacciones de sus productos:

TRANSACCIONES	OPCIONES PARA PARAMETRIZAR TRANSACCIONES DE SUS PRODUCTOS
3.1. Retiros en Oficina (Cuenta Corriente, Cuenta de Ahorros, Fondos de Inversión Colectiva).	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Sucursal en la cual se pueden efectuar retiros de las cuentas: <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Oficina de Radicación de los Productos.</li> <li>➤ Sucursal/Ciudad donde hay presencia del BANCO (aplica para todas las oficinas de dicha ciudad).</li> <li>➤ Todas las Oficinas a nivel nacional.</li> </ul> </li> <li>Forma de Retiro de las Cuentas: <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Cheque (sólo Cuenta Corriente).</li> <li>➤ Pin Pad (Tarjeta Débito).</li> <li>➤ Otro comprobante (carta, nota débito).</li> </ul> </li> <li>✓ Monto diario máximo de retiro, en cualquiera de las formas descritas anteriormente.</li> </ul>
3.2. Pago de Cheque sin Confirmación (Cuenta Corriente).	Monto máximo de pago de cheques en oficinas sin requerir confirmación telefónica por parte del BANCO. El valor elegido por el Cliente no podrá ser superior al seleccionado como "Monto diario máximo de retiro".
3.3. Transacciones PSE - Pagos Seguros en Línea (Cuenta Corriente, Cuenta de Ahorros, Fondos de Inversión Colectiva).	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Monto mensual máximo de transacciones o pagos a través de PSE.</li> <li>✓ Cantidad mensual máxima de transacciones o pagos a través de PSE.</li> </ul>
3.4. Compras (Tarjeta Débito y Tarjeta de Crédito).	Monto diario máximo de compras nacionales o internacionales.
3.5. Consultas de Saldo o Cupo en Cajero Automático (Tarjeta Débito y Tarjeta de Crédito).	Cantidad diaria máxima de consultas con la Tarjeta.
3.6. Retiros (Tarjeta Débito).	Monto diario máximo de retiros en Cajeros Automáticos nacionales y del exterior para todas las Cuentas asociadas a la Tarjeta. Los retiros en oficina con Pin Pad se deben parametrizar dentro de lo descrito en el numeral 3.1.
3.7. Avances (Tarjeta de Crédito).	<p>Monto diario máximo de avances, en los siguientes canales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Cajeros Automáticos nacionales y del exterior.</li> <li>✓ Banca Virtual y Banca Móvil del Banco GNB Sudameris.</li> <li>✓ Oficinas del Banco GNB Sudameris.</li> </ul>
3.8. Compras o Pagos en Canales No Presenciales con Tarjetas Débito y Crédito	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Habilitar o deshabilitar la opción (Permitida/No Permitida)</li> <li>✓ Cupo mensual.</li> </ul>
3.9. Utilizaciones en el exterior con presencia de Tarjetas Débito y/o Crédito	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Habilitar o deshabilitar la opción (Temporal/No Permitido)</li> <li>✓ Fecha inicial/fecha final de utilización en el exterior.</li> </ul>

### **CONDICIONES DEL SERVICIO DE PERSONALIZACIÓN DE USO DE PRODUCTOS EN CANALES**

En caso de requerir asesoría sobre el servicio de personalización de productos, el CLIENTE puede dirigirse a cualquier Oficina de la Red Nacional o comunicarse a la Línea de Atención al Cliente GNB en Contacto (57) 601 307 77 07 en Bogotá y 018000 910499 - 018000 910660 en otras ciudades. Línea de Atención al Cliente GNB Premier (57) 601 336 15 00 en Bogotá y 018000 512236 en otras ciudades (Exclusiva para Clientes GNB Premier).